

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RENTAUTO S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

Portoviejo, 19 de marzo de 2018

**Señores**

**Accionistas de la Compañía RENTAUTO S.A.  
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **RENTAUTO S.A.**, cumpla con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico señalado, me toco realizar las siguientes actividades:

- Contratación de un profesional externo que se encargue de la contabilidad y libro de cuentas de la compañía.

La compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

**Ingresos** por 60,00 USD (SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por 49,97 USD (CUARENTA Y NUEVE, CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 10.03 (DIEZ CON TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 6.85 (SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2017, con un **activo** de USD 382.23 (TRESCIENTOS OCHOCIENTOS DOS CON VEINTE TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de USD 106.09 (CIENTO SEIS CON NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 276.14 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Del valor de las utilidades liquidas se descontó el veintidós por ciento por concepto al Impuesto a la Renta y se segregó el diez por ciento, de tales beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social. No se dispuso del quince por ciento

de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Así mismo se recomienda que es necesario agilizar todas las gestiones que sean necesarias a fin de garantizar clientes, proyectos y contratos necesarios para comenzar a generar ingresos que permitan el sostenimiento económico de la sociedad.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,



**Olivia Robertina Jalca Gallegos**  
**Gerente General**  
**c.c.: 130108060-0**